



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

DECRETO DE ALCALDIA

DON MIGUEL TUR RUBIO, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Balears)

Visto que por parte de Dña. [REDACTED] mediante escrito presentado en fecha 25 de Junio de 2024, RGE núm. 202400010985, se ha formulado solicitud de reclamación de responsabilidad patrimonial ante este Ayuntamiento por las lesiones sufridas al sufrir una caída el pasado día 16 de febrero de 2024, en la calle San Jaime núm. 914 frente el Hotel La Cala en Santa Eulària des Riu, según manifiesta en su escrito.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 28 de febrero de 2025 que reza:

"INFORME

En relación al expediente de reclamación por responsabilidad patrimonial núm. 019/24, iniciado por Dña. [REDACTED] por las lesiones sufridas al sufrir una caída en la calle san Jaime núm. 914 frente el Hotel La Cala en Santa Eulària des Riu el pasado día 16 de febrero de 2024, según manifiesta en su escrito.

Visto que en fecha 14 de Octubre de 2024 le fue notificado trámite de subsanación y mejora, dónde se le advertía que se le otorgaba un plazo de diez días para que procediera a la aportación de la documentación que se señalaba, y que de no hacerlo se le tendría por desistido, archivándose su solicitud.

Visto que no ha sido presentada la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, procede el archivo del expediente por desistimiento del interesado."

En ejercicio de las facultades que tengo atribuidas en virtud de delegación conferida por la Alcaldía mediante Decreto de fecha 27 de Febrero de 2025 y, en cumplimiento del artículo 32 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

DISPONGO:

PRIMERO. - El archivo del Expediente de Responsabilidad Patrimonial núm. 019/24 promovido a instancias de Dña. [REDACTED] por desistimiento de la interesada.

SEGUNDO. - Dar traslado del acuerdo que se adopte a la interesada con los recursos pertinentes.

Fdo. Digitalmente en Santa Eulària des Riu,

El Alcalde Accidental

La Secretaria

Fecha de firma: 04/03/2025